



AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE

BANDO

D^a. MARIA ELENA GALLEGO GUILLÉN, ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE,

HACE SABER

VECINOS Y VECINAS:

Desde esta Corporación venimos recordando la necesidad de que entre todos los vecinos, consigamos mejorar la estética, salubridad y seguridad de los solares de nuestro municipio, para conseguir un pueblo más bonito y saludable para nuestro disfrute y el de las personas que nos visitan a lo largo del año.

Por estos motivos queremos poner de manifiesto que existe una Ordenanza General reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares, publicada en el B.O.P. nº 257 de fecha **08/11/2007**, donde se establecen las obligaciones que todos tenemos que cumplir para conseguir estos objetivos, así como las sanciones que se pueden aplicar en caso de incumplimiento.

Seguimos esperando la colaboración voluntaria de todos los vecinos para conseguir estos objetivos, sin tener que recurrir a los apercibimientos y sanciones, y rogamos encarecidamente que se proceda al desbrozado inmediato de todos los solares del municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, a 23 de Julio de 2.018

LA ALCALDESA EN FUNCIONES,



AYUNTAMIENTO
DE
23392 GENAVE (JAEN)
ALCALDIA

Fdo.: Maria Elena Gallego Guillén